



El Gobierno impulsa el Portal electrónico que albergará la Transparencia

- Ayllón y Beteta han firmado un acuerdo de colaboración entre los Ministerios de Presidencia y Hacienda y Administraciones Públicas

5 de marzo de 2014.- Los secretarios de Estado de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, y de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, han firmado esta mañana un acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Presidencia y Hacienda y Administraciones Públicas para el desarrollo e impulso del futuro Portal de la Transparencia.

La firma de este documento forma parte de una intensa agenda de trabajo, reuniones y actividades destinadas a coordinar y desarrollar todos los detalles que implica la puesta en marcha, por primera vez en diez legislaturas de democracia, de una Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

El acuerdo entre los dos ministerios está centrado en el Portal de la Transparencia, que está llamado a convertirse en la base del derecho de acceso a la información pública en España. Según el convenio, el Portal y sus contenidos dependerán del Ministerio de la Presidencia, pero su diseño tecnológico, desarrollo informático y mantenimiento técnico correrán a cargo de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, integrada en la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS

El objetivo del Gobierno es que se dé completa respuesta a las demandas del ciudadano y se cumpla con el objetivo de proporcionar un caudal amplio de información a los usuarios, con estándares homologados en la presentación, en las contestaciones que se proporcionen a las solicitudes y en el tratamiento informático. El Portal de la Transparencia dispondrá, a tales fines, de un mecanismo interactivo para que el ciudadano pueda ejercer su derecho de acceso a la información, consulte el estado del procedimiento y reciba respuestas con prontitud y exactitud.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Para ello, junto con el acuerdo hoy firmado, desde el Ministerio de la Presidencia se trabaja en coordinación con el resto de los ministerios, para crear las unidades de información previstas en la Ley de Transparencia, que serán pieza clave del sistema, tanto en lo que se refiere a la información de interés que haga pública la Administración, como en respuesta a las preguntas y cuestiones que se le planteen por parte del conjunto de los ciudadanos.

Es voluntad del Gobierno, en el actual marco de restricción presupuestaria y en consonancia con las medidas de reforma administrativa puestas en marcha, que el Portal funcione con medios propios de la Administración, incluido el software.

REGLAMENTO Y FORMACIÓN

Además de en la puesta en marcha del Portal, el Gobierno trabaja en estos momentos en la redacción del reglamento que desarrollará la citada Ley de Transparencia, así como en la formación de los funcionarios que tendrán que aplicar la nueva norma, para lo que se cuenta con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). De hecho, ya han comenzado, en el Ministerio de la Presidencia, los cursos para un centenar de funcionarios, similares a los que se irán celebrando en todos los departamentos y niveles de la Administración.